

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71102 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso

José Antonio Marquinez Beitia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 878/2017.

Nig: 1707947120178004660.

Fecha del auto de declaración. 13 de noviembre de 2017.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. Immogrup68, Sociedad Limitada, con B17843855, con domicilio en calle Escolles de Mianigues, 35 de 17834 Porqueres (Girona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Roca Junyent, S.l.p, quien designa a Josep Pujolras Nonell de profesión Economista y Graduado en derecho.

-Dirección postal: Gran Via Jaume I, 37, 17001 Girona.

-Dirección electrónica: concursos.jp@rocajunyent.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Lc), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 16 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086819-1